REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dos (2) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

RADICACIÓN: ***50001 33 33 009 2016 00092 00***
DEMANDANTE: ***CARLOS GONZALO LEMOS.***
DEMANDADO: ***NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL***
MD. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda para que la entidad demandada la contestara, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A., razón por la cual dispone:

PRIMERO: Convocar a las partes a **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el quince (15) de diciembre del presente año, a las 10:00 de la mañana, en la sala de audiencias asignada a este Despacho, ubicada en el segundo piso del edificio situado en la Calle 36 No. 29 – 35 Barrio San Isidro de la ciudad de Villavicencio.

Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4° del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

SEGUNDO: Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderado de la parte demandada al abogado GUSTAVO RUSSI SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.521.955 de Bogotá y tarjeta profesional No. 77.649 del C. S de la J. en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folio 65 del expediente.

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
JUEZA